



I Municipalidad de Litueche
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° **000961**

LITUECHE, 08 DE AGOSTO 2019

Dideco N°93.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Cada club deportivo tiene un campeonato para reunir fondos, para solventar los gastos del año.
- ❖ Entregar copa y medallas, para campeonato de babyfutbol, organizado por club deportivo San Esteban de Quelentaro.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 285 con fecha 08 de agosto del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 875 de Fecha 23 de Julio de 2019, que fija la subrogancia en el cargo de Director de DesarrolloComunitario.

DECRETO

1.-**APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO**, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **JOSE MEJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1566714	Medallas 50mm con logo y cinta.	97	\$1.500	\$145.000
1323694	1 set de copas	1	\$33.000	\$33.000
			NETO	\$178.500
			19%IVA	\$33.915
			TOTAL	\$212.415

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **JOSE MAJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9**, por el valor de **\$212.415.- IVA Incluido**.

3.- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 24-01-008, premios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
 POR ORDEN DEL ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/ACR/sfs
 DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

